ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2025-2697
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACION TIEMPO FELIZ
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	$3.264.317.130
VALOR EN LETRAS:	Tres mil doscientos sesenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil ciento treinta pesos M/L Incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202500452 del treinta y uno (31) de enero de 2025 y 202500675 del dieciocho (18) de febrero de 2025.
FECHA Y No. DE RP	202503671 y 202503672 del diecinueve (19) de marzo de 2025.
PLAZO:	Hasta el 30 de septiembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Veintiuno (21) de marzo de 2025.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA VARGAS GUZMÁN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **RODOLFO VIDES RIVERA** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ** con **NIT N.º 900.631.920 – 3** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Supervisor

RODOLFO VIDES RIVERA
Representante Legal Contratista

Proyectó: A.Delaespriella/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.